

ES LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CONSIDERA EL ORGANISMO

El INE rechaza bajar *spot* del PAN contra Morena

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó las medidas cautelares solicitadas por Morena para bajar un *spot* del Partido Acción

Nacional (PAN), por presunta calumnia sin hechos probatorios.

Los mensajes pautados hacen mención de que el gobierno tiene alusión con el crimen organizado;

sin embargo, nunca se alude directamente a Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

“Ellos nos traicionaron, enterraron la esperanza que tanto vendie-

ron. Son capaces de todo para ganar el poder”, se escucha en el *spot*.

El consejero Arturo Castillo, presidente de la comisión, explicó que “básicamente porque en criterios

de la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) no existe una imputación directa o inequívoca de un hecho falso por un delito a un partido o persona; es decir, es de un carácter más genérico”.

Se consideró que el mensaje queda amparado por la libertad de expresión. —*Diana Benítez*